



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0060 - 2017-MPH/A

Huanta, 04 de abril de 2017

VISTO:

El Informe N° 109-2017-MPH/SGDSH-SMV, emitido por el Subgerente de Desarrollo Social y Humano, de fecha 31 de marzo de 2017; donde solicita el reconocimiento a los entrenadores y árbitros quienes desarrollaron las Vacaciones Recreativas 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, Huanta denominada con justicia por el sabio ANTONIO RAYMONDI, como la "Esmeralda de los Andes", es una provincia cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal.

Que, siendo política de la institución, reconocer y felicitar a aquellas personas y profesionales que han ofrecido sus conocimientos y prestado sus servicios en beneficio de la niñez huantina.

Por lo que, contando con las facultades conferidas por los ART. N° 26, 27 y 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER y FELICITAR, a los entrenadores, árbitros y profesores, de las diferentes disciplinas cuyos alumnos participaron en el campeonato de futbol inter academias del programa de Vacaciones Recreativas 2017, organizado por la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Provincial de Huanta, siendo los siguientes profesionales:

ENTRENADORES Y ARBITROS:

- Abilio Cuadros Huaraca
- Wilson Flores Simbrón
- Luis Raimundo Lazón
- Julio Pandal Paredes
- Cesar Augusto Sosa Girón
- Henry Vega Yupari

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

